

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 0107-2023-UNAM

Maguegua, 05 de Diciembre del 2023.

VISTOS, el Memorando № 392-2023-P-UNAM de fecha 85.12.2023, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la UNAM.

Que, la Ley Marco del Empleo Público N.º 28175, norma transversal que vincula a todas las modalidades de contratación de servidores del Estado, en su Art. 4º Inciso 2, clasificando al personal de empleados públicos, define el caso del empleado de confianza precisando que "se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...)". Asimismo, debemos señalar que, de acuerdo a la norma citada precedentemente, en la medida que los empleados de confianza ingresan a la administración pública -vía designación- sin la preexistencia de un concurso público de méritos, no tienen derecho a la estabilidad laboral, por lo que su remoción no genera derecho alguno de indemnización.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 298-2023-UNAM de fecha 05.04.2023, se designa a partir de la fecha al Mgr. JOSE ALBERTO GAMONAL MONTOYA con DNI: 44367044, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción o designación, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento, Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 1111-2023-UNAM, de fecha D1.12.2023, se encarga provisionalmente al Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO, Vicepresidente de Investigación, asumir interinamente el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el D4 de diciembre del 2023 hasta que el Vice Ministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación - MINEDU, emita Designación de las nuevas autoridades universitarias de la Universidad Nacional de Moquegua, por motivo de la renuncia irrevocable del Dr. Roberto Castañada Legenos.

Que, mediante Memorando № 392-2023-P-UNAM, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora solicita se sirva emitir Resolución Presidencial con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora la designación a partir de la fecha del C.P.C. ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO como Director General de Administración.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial Nº 7610 de fecha 10 de Noviembre del 2023, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al O5 de diciembre del 2023, la designación del Mgr. JOSE ALBERTO GAMONAL MONTOYA en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, cargo considerado de confianza y de libre remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al CPC. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO con DNI: 04649728 en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, cargo considerado de confianza y de libre remoción o designación bajo los alcances del Decreto Legislativo № 1057 y su Reglamento, contratación administrativa de servicios - CAS.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la reserva de plaza de origen (CONTADOR II, con Nivel remunerativo SP-D, Plaza CAP Nº 109) bajo el régimen del D. Leg. Nº 276, del CPC. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO, por el período que dure su designación en el cargo de confianza.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE al interesado con la presente resolución, para su conocimiento y demás fines.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO PRESIDENTE (E)

NEW!

BOG. GUILLERMO S KUONG CORNEJO

PESIDENCIA